En esta manera los dezisie
te reales a fran.co marti
nez correo por dos biajes
que hizo a mi r.a al dotor ci
fuentes letrado con cartas
de esta villa dandole abiso de
lo que hazia. Sacaron re
gidor de lorca que bino
a la administracion de las
alcabalas como atras
se dize para que proveyese
lo que se debia hazer y los ocho
reales a p.o de las marmas
escribiente de los traslados
que saco para llebar a madrid
que todo monta los susodichos

Otrosi mandaron se le li
bren a p.o mendez correo
v.o de esta villa catorze rea
les. porque fue a la ciudad de
mr.a con cartas al dotor
cifuentes dandole abiso en
como estaban de zanbra
bia. benia a esta villa co
mo dicho es y a lo que bino
y que enbiase orden de
como se abian de gov.
nar los s.s alcaldes con
el y estubose dos dias el
dicho correo detenido y por eso
se le libran en los dichos reales

Otrosi mandaron se le
libren a los dichos reales tres
tanto de mrs en los dichos reales
que se les mandaron por
lo que an de aver de sus alcaldes
de reales del tiempo que an

a los fieles

a p.o mendez

dm̃ L

m̃ Lxxb